



# Ayuntamiento de **RESPENDA DE LA PEÑA** (Palencia)

C.I.F. P-3415100-A

Calle La Plaza nº 1

Teléf. y Fax. 979 - 86 01 51

C.P.: 34870

Correo electrónico: [secretario@respondadelapena.es](mailto:secretario@respondadelapena.es), [acrespo@respondadelapena.es](mailto:acrespo@respondadelapena.es)

Horario de Secretaría: Martes y Viernes de 09:00 horas a 14:00 horas

D. Alfonso Crespo González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Respenda de la Peña, en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 21.1.e de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Junta de Castilla y León a la vista del incremento considerable de los brotes y contagios producidos en el mes de agosto y para impedir en la medida de lo posible la expansión descontrolada del COVID-19, y, por tanto, la transmisión comunitaria, ha estimado necesario adoptar nuevas medidas de prevención y control que permitan la contención de la pandemia en el territorio de Castilla y León, plasmadas en el ACUERDO 46/2020, de 20 de agosto.

La zona básica de salud de Guardo, ha sufrido un incremento de casos en los últimos días.

Debido a todo lo anterior, dicto el siguiente

## **BANDO DE LA ALCALDIA**

### **1. Movilidad y distanciamiento social**

Deberá mantenerse la distancia de seguridad interpersonal establecida de, al menos, 1,5 metros y el uso obligatorio de la mascarilla

Se recomienda a los vecinos, la limitación de los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia, e igualmente evitar tomar parte de cualquier reunión de más de 10 personas, tenga lugar en espacios públicos como en privados

### **2. Consultorio Médico y atención primaria.**

El consultorio médico permanecerá cerrado. **Teléfono consultas 979850580**

### **3. Parques y Jardines.**

Los parques y Jardines existentes en todas las Juntas Vecinales del municipio, deberán permanecer cerrados.

### **4. Visitas Ayuntamiento.**

Se recomienda que antes de acudir al Ayuntamiento, llame al número de teléfono 979860151 los martes y los viernes de 9:00 a 14:00 horas o escribir al correo electrónico [secretario@respondadelapena.es](mailto:secretario@respondadelapena.es), donde en la medida de lo posible serán atendidos y en caso de ser necesario acudir al Ayuntamiento, se les citará para realizar las gestiones solicitadas.

Es deber y obligación de todos respetar estas normas.

En Respenda de la Peña a 25 de agosto de 2020

Fdo.: Alfonso Crespo González  
Alcalde de Respenda de la Peña

(Documento firmado electrónicamente, conforme al Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).



Cód. Validación: 9ST3444XLQSFKPJQG7LJEEXJG | Verificación: <https://respondadelapena.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1